

## PAUTA DE EVALUACIÓN FONDEVE 2022

Nombre de la organización:

Se asignarán puntajes a cada proyecto admisible en base a la pauta de evaluación establecida.

<b>I. Coherencia y calidad del Proyecto</b>	No Cumple (0 pts)	Medianamente Cumplido (5 pts)	Cumple (10 pts)
Coherencia entre los objetivos del proyecto y los lineamientos de financiamiento.			
La iniciativa presenta una planificación de actividades coherente para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y conseguir los resultados esperados.			
La iniciativa contribuye a resolver el problema planteado.			
<b>Total, calificación coherencia y calidad</b>			
<b>II. Estructura de costos y presupuesto</b>	No Cumple (0 pts)	Medianamente Cumplido (5 pts)	Cumple (10 pts)
Existe relación entre el presupuesto y la descripción de actividades.			
La sumatoria del presupuesto es homogéneo y coherente entre formularios de postulación y se justificación de todos los ítems del presupuesto.			
Justificación de todos los ítems del presupuesto.			
<b>Total, evaluación del proyecto</b>			
<b>III. Cobertura y difusión</b>	No Cumple (0 pts)	Medianamente Cumplido (5 pts)	Cumple (10 pts)
El proyecto beneficia de manera directa y/o indirectamente a 300 o más personas de la comuna de Chillán.			
Se identifican claramente las acciones y/o actividades de publicidad y difusión de la iniciativa.			
<b>Total, Calificación de cobertura</b>			
<b>IV. Participación y Equidad</b>	No Cumple (0 pts)	Medianamente Cumplido (5 pts)	Cumple (10 pts)
La iniciativa promueve la integración equidad de género, adultos mayores y personas con discapacidad.			
La iniciativa contempla una instancia participativa de evaluación del proyecto, una vez que este haya sido ejecutado por la organización beneficiaria en la cual hagan participe a la Ilustre Municipalidad de Chillán. (Hito de Cierre del Proyecto)			
<b>Total, Calificación de participación y Equidad</b>			
<b>Total, Calificación (I, II, III, IV)</b>			

<b>PUNTAJE ADICIONAL</b>	
Se le asignará 5 puntos extras a las organizaciones que no adjudicaron en el llamado 2019	
Se le asignará 5 puntos extras a las organizaciones que presenten iniciativas de: Línea 1: Mejoramientos de veredas e instalación de refugios peatonales. Línea 2: Recuperación de espacios públicos y luminarias	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

Observaciones:.....

.....

.....

.....

.....

.....